

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 13

SERIE 1981-82

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE A COMPRAR AL MUNICIPIO DE GUAYAMA TRES (3) GUAGUAS ESCOLARES PARA USO EN LA TRANSPORTACION DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SALINAS; Y CREANDO LA PARTIDA 5905-COMPRO GUAGUAS MUNICIPIO DE GUAYAMA.

POR CUANTO: Existe una gran necesidad de transportación escolar en el Municipio de Salinas.

POR CUANTO: Las Guaguas escolares que están en uso actualmente no están en buenas condiciones y ésto afecta a la seguridad de los estudiantes.

POR CUANTO: El Municipio de Guayama le está ofreciendo en venta tres (3) Guaguas Escolares al Municipio de Salinas, las cuales están en buenas condiciones y permiten una mejor transportación escolar.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas está interesado en adquirir dichas guaguas.

POR CUANTO: Cada guagua tendrá un valor de \$6,000.00 el cual se obtendrá de la Partida 6609-Fondo Reserva del Presupuesto Funcional, creando la partida 5905 - Compra Guaguas Municipio Guayama.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar al Hon. Alcalde a comprarle al Municipio de Guayama tres guaguas escolares para uso en la Transportación de estudiantes del Municipio de Salinas.

Sección 2da: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales, al Hon. Alcalde de Guayama, al Hon. Alcalde y al Secretario Auditor Municipal para los fines pertinentes.

Hector Espada Diaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Cprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Diaz Rivera, a los 30 días del mes de Septiembre de 1981.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 13

SERIE 1981-82

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 13, Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria del día 21 de septiembre de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez, Roberto Mercado, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, José A. García, José Ortiz Medina, Benigna García, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Reinaldo Rivera, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de Septiembre de 1981.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL